

DIPUTADOS
FEDERALES

Grupo Parlamentario del PRI



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Informe de Actividades

Diana Karina Velazquez Ramirez
Diputada Federal



Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Deleg. Venustiano Carranza, C.P. 15969, México, D.F.;
Coordinación de Chihuahua, Edificio "G" Nivel 2, Teléfono Directo 5716-8217, Conmt. 5628 -1300
Lada sin costo 01 800 718 42 91



TRABAJO LEGISLATIVO

Durante estos años Legislativos se ratificó el compromiso que como Legisladora por el noveno Distrito del Estado de Chihuahua; tengo con mi país. Sin duda ha sido un periodo intenso que ha permitido crear y proponer leyes que favorezcan el devenir de un futuro más próspero y con mayor certeza para los mexicanos y en especial para los chihuahuenses.

Chihuahua por sus características geográficas y sociales será el mejor ejemplo de por qué las reformas constitucionales con sus leyes secundarias eran necesarias para el desarrollo de esta gran nación, para caminar así, hacia un futuro global más integral.

Solo era cuestión de tiempo, que la sociedad demandara un futuro mejor y que como Legisladores; en especial una servidora, hiciéramos valer el voto del ciudadano que confió; en que sin duda lograríamos mover a México.

Trabajo y pasión por Chihuahua, es lo que nos caracteriza como una nueva generación de políticos y servidores públicos, convencida de mi compromiso por la transparencia y la rendición de cuentas ante la sociedad, una vez que asumí mi lugar en la Sexagésima segunda legislatura en el Honorable Congreso de la Unión, decidí incorporarme en las comisiones que me llevaran a tener una mayor responsabilidad frente a mi distrito y frente a quienes que con su confianza me colocaron como su representante ante el país. Los ciudadanos.

Estas comisiones por sus características; hoy sin duda, forman parte de una estructura estratégica de crecimiento para la nación.

Comisión de Desarrollo Rural
Comisión de Desarrollo Urbano y ordenamiento territorial
Comisión de la Reforma Agraria

No obstante, el trabajo Legislativo actual es exhaustivo ya que nuestro país se construye a diario, para ello y como parte de nuestras prioridades es necesario hacer de nuestras diferencias, una fortaleza. La fortaleza que se traduce en la creación de Leyes que trasformen a esta gran nación.



Las reformas que con tanto entusiasmo debatimos y aprobamos; son prueba de un trabajo intenso de sensibilidad social y empatía ciudadana que traerán a México el más anhelado beneficio de un crecimiento sistemático y sostenido.

Estas 6 reformas de manera general tienen un beneficio de fondo que lograra sin duda que nuestro país transite con éxito a una nueva realidad nacional e internacional.

Reforma Financiera:

Con esta reforma se modifica el esquema de trabajo de los bancos en el país, para que haya mayor disponibilidad de préstamos y créditos para los usuarios en mejores condiciones de las actuales, modificando más de 30 leyes en la materia.

Beneficios:

Se fomenta la competencia del sistema financiero a través de ordenamientos que habrán de inhibir prácticas anticompetitivas, que propiciarán la expansión en la oferta de crédito y que permitirá alcanzar tasas de interés más bajas.

Se fortalece a la Banca de Desarrollo para que esta pueda ampliar su oferta de crédito, dando especial atención a las áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como son las pequeñas y medianas empresas.

Se amplía el crédito de las instituciones financieras privadas al fortalecer el marco jurídico del sistema financiero con medidas que otorgan mayor certidumbre a la ejecución de contratos y que fortalecen el esquema de garantías.

Se mejora la eficacia de los concursos mercantiles cuidando en todo momento, los derechos de los involucrados en dichos procesos.

Se fortalecen los elementos de solidez del sector financiero en su conjunto, al establecer medidas para robustecer el marco prudencial actual y para dotar a la autoridad de herramientas adecuadas para la regulación y el control oportuno del sistema financiero, tales como: el elevar a rango de ley las normas para la conformación y calidad de capital dispuesto en el consenso de Basilea III.

Se fomentará el ahorro y la inclusión, promoviendo la innovación y las patentes, así como la equidad de género a través de productos específicos de crédito por parte de la Banca de Desarrollo.



Se desarrollará el sistema financiero de forma sana, equilibrada y sostenible, con lo cual este sector se habrá de constituir como un factor clave para acelerar el crecimiento económico, en beneficio de las familias mexicanas.

Reforma Hacendaria:

El nuevo esquema de impuestos que aplicó a partir de enero de este año permite varios beneficios que expongo a continuación...

Al hacer una reforma que modificaba leyes y no la constitución política, basto con que ambas cámaras la aprobáramos

Beneficios:

Permite que quienes se beneficiaban de la doble tributación se regulen en beneficio del país.

1.- Derogación ó eliminación del Impuesto Empresarial a Tasa Única (Impuesto directo)

Anteriormente se pagaba el 17.5% de impuesto, se auto determina a las empresas con alguna actividad económica y fue creado con el fin de contribuir con un tributo adicional a todas aquellas empresas que no pagaban el Impuesto sobre la renta de alguna manera. Esta ley entró en vigor en 2008.

2.- Derogación ó eliminación del Impuesto a los Depósitos en Efectivo.

Toda persona física ó moral que deposite en alguna institución financiera una cantidad superior a 15,000 pesos mexicanos en efectivo ó su equivalente en moneda extranjera en alguna cuenta nacional, debe de pagar el impuesto el IDE. Éste impuesto tiene mecánicas de acreditamiento y/ó compensación de impuestos federales, previsto en ley el procedimiento para solicitarlo en su devolución. Se calcula al exceder el monto de 15,000 pesos en efectivo depositados en la institución bancaria, gravándose el excedente a la tasa del 3%.

Esto fue un medio de control para encontrar a todas las personas que generaban ingresos para poder localizarlos y ser descubiertos por el Fisco, la autoridad ha enviado diversas cartas invitación a personas físicas y morales con el fin de regularizar su situación fiscal. Una solución de fiscalización es que a los ya registrados en el SAT no se les descuente este impuesto, de manera inversa; todo individuo que tenga ingresos en su cuenta bancaria y no esté registrado en el SAT, la autoridad puede tener la herramienta para fiscalizarlo y elevar la recaudación.



De nuestra autoridad ya dependerá a través de sus facultades de comprobación revisar si efectivamente está generando ingresos gravados ó ingresos exentos de impuesto como la enajenación de casa-habitación, herencias, entre otros.

(LISR art. 109)

3.- Homologación a tasa general a 16% en fronteras.

EL IVA ES UN IMPUESTO INDIRECTO

Son aquellos que recaen sobre los gastos de producción, servicios y consumo, por lo tanto su principal característica es que son trasladables hasta el consumidor final, generalmente gravan las etapas del proceso de compra-venta.

Las empresas pueden cobrar y acreditar de la misma manera el impuesto indirecto, por sentido contrario, el IVA no necesariamente recae más sobre las clases pobres y medianas, sino a toda población en general.

4.- Gravamen de ISR al 10 % en las ganancias obtenidas por la adquisición de acciones en la Bolsa Mexicana de Valores.

5.- Desaparición del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) y el Régimen Intermedio.

Se crea el Régimen de Incorporación, manteniendo como límite 2 millones de pesos anuales de ingresos. Podrán tributar en este régimen las personas físicas que realicen únicamente actividades empresariales, que enajenen bienes o presten servicios por los que no se requiera para su realización un título profesional.

6.- Se elimina la propuesta de gravar con el IVA al sector del arrendamiento de bienes inmuebles, servicios educativos de enseñanza, intereses hipotecarios.

7.- Se propone que el Buzón Tributario (virtual) entre en vigor únicamente para las personas morales a partir del 30 de junio de 2014; para las personas físicas, a partir del 1 de enero de 2015.

8.- Fungirá como medio de notificación de documentos electrónicos, envío de requerimientos de información, inicios de auditorías, entre otros tipos de notificaciones.



Reforma en Telecomunicaciones

Abrió el sector a la competencia, con esta reforma se otorgaran concesiones de servicio de radio, televisión, banda ancha y telefonía además de permitir al 100% la inversión extranjera

Beneficios:

Quiero ser muy concreta sobre los beneficios de esta reforma ya que con ello pretendo erradicar las especulaciones y sobre todo dar certeza social.

- 1.- A partir del 1º de enero de 2015, no pagaremos servicio de larga distancia nacional, tanto en telefonía fija como móvil. Con esto, los mexicanos ahorraremos cerca de 19 mil millones de pesos al año.
- 2.- Podremos cambiar de compañía celular de manera gratuita, en menos de 24 horas y sin condiciones.
- 3.- Las compañías estarán obligadas a compensar con bonificaciones y descuentos si su servicio no es de calidad.
- 4.- Podremos conectarnos a Internet gratuitamente en 250 mil parques y sitios públicos.
- 5.- Tendremos más competencia en servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, para tener más opciones y mejores precios.
- 6.- Podremos obtener de manera gratuita ante cualquier empresa de telefonía móvil el saldo disponible.
- 7.- En la eventualidad de utilizar un servicio de prepago el saldo de tu servicio no se perderá en los próximos dos meses, y durará por lo menos un año.
- 8.- Ya no se recibirán llamadas de empresas telefónicas para promover servicios o paquetes, a menos que cuenten con el consentimiento del usuario.
- 9.- Si se es suscriptor de televisión de paga, se tendrá el derecho de ver canales de TV abierta sin costo adicional.

Todo esto será una consecuencia de la competitividad que es necesario que nuestra nación genere en el presente y futuro. Hablemos de apertura global.



Reforma Educativa

Cambios a los artículos 3 y 73 constitucionales que establecen que la evaluación a los maestros determinara su ingreso, permanencia y ascenso en el sistema educativo nacional creándose el Instituto Nacional para la Evaluación para la Educación.

Beneficios:

1.- Reglas transparentes y claras que premian el mérito.

Las nuevas condiciones de ingreso al magisterio permitirán que quienes impartan clases a nuestros niños y jóvenes, sean aquellos mexicanos que mejor se han preparado y tengan la capacidad para responder a las exigencias de un aprendizaje efectivo.

2.- Nuevas oportunidades para el desarrollo profesional.

La Ley General del Servicio Profesional Docente reconoce la importancia de elevar el desempeño docente a partir de estímulos y apoyos adecuados, así como mejores condiciones para impartir clases. Quien destaque en su desempeño será objeto de reconocimiento mediante movimientos laterales o estímulos económicos.

3.- La reforma también establece obligaciones a las autoridades.

Las nuevas leyes no solamente imponen obligaciones a los maestros o a quienes desean serlo, sino también a quienes ejercen funciones de autoridad. La autoridad NO podrá designar arbitrariamente a quien deba desempeñar estas funciones y se crea el Sistema de Información y Gestión Educativa, a fin de agilizar los trámites administrativos y que los maestros y quienes ocupan puestos de dirección o de supervisión, dediquen mayor tiempo a sus labores con los alumnos.

4.- Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la escuela y aseguramiento de la gratuidad.



Las recientes reformas están plenamente inspiradas en la convicción de fortalecer la educación pública, laica y gratuita. Al dotar a la escuela de mayores capacidades de autonomía de gestión, la autoridad deberá proporcionarle los recursos indispensables para la realización de sus funciones.

5.- Pleno respeto a los derechos laborales de los maestros.

La Ley General de Servicio Profesional Docente facilita la superación de quienes ya trabajan en el Sistema Educativo Nacional y reconoce el valor de sus aportaciones a la sociedad. Los maestros que hoy estén en servicio y sean evaluados, mantendrán su plaza, al tiempo que se establecen estándares de calidad para los de nuevo ingreso. Los niveles ya logrados por los maestros en Carrera Magisterial están plenamente protegidos.

6.- Imparcialidad, objetividad y transparencia de la evaluación.

Se tomaron en cuenta las voces del magisterio, sobre la necesidad de contar con un sistema de evaluación justa, objetiva y transparente, que atienda a la gran diversidad de circunstancias y regiones. El Instituto Nacional para la Evaluación analizará todos los componentes, procesos y resultados del sistema educativo. Ello permitirá identificar fallas y deficiencias en la organización y desempeño de la autoridad que deban ser subsanadas.

Reforma Política

En esta reforma se establece la reelección de senadores, diputados federales y locales y alcaldes, medida que se aplicará a partir de 2018. Instrumento que permitirá premiar y hacer notable el buen desempeño de las funciones del servidor público.

Con el objeto de reforzar estas y otras medidas electorales, se crea el Instituto Nacional Electoral que sustituirá en sus funciones al Instituto Federal Electoral.



Beneficios:

- 1.- Permite establecer **Gobiernos de Coalición**, figura que alienta la corresponsabilidad entre los poderes Legislativo y Ejecutivo. La fuerza política triunfante en las elecciones presidenciales y otras fuerzas políticas podrán impulsar un programa de gobierno conjunto, que será respaldado por una mayoría legislativa estable.
- 2.- La Reforma da un paso fundamental hacia la **equidad de género**, al reconocer el papel central que deben tener las mujeres, en la toma de decisiones de nuestro país. Los partidos políticos tendrán que garantizar que las mujeres ocupen el **50% de las candidaturas a legisladores federales y locales**.
- 3.- Se aprobó, también, la **reelección legislativa consecutiva**, hasta por 12 años. Por su parte, los congresos locales estarán facultados para establecer la reelección consecutiva para los cargos de presidente municipal, regidor o síndico, por un periodo adicional.
- 4.- Se logra la autonomía de dos importantes instituciones. La Procuraduría General de la Republica se convierte en la **Fiscalía General de la República** con autonomía para desplegar una política de procuración de justicia expedita y más eficaz acortando los tiempos de los procesos, así como profundizar en su profesionalización. A su vez, el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social**, el CONEVAL, también será autónomo, garantizando la imparcialidad en el cumplimiento de sus funciones.
- 5.- La Reforma también fomenta una **relación más equilibrada entre Poderes**. Por ejemplo, aún en el caso de que no se opte por un Gobierno de Coalición, el Secretario de Relaciones Exteriores deberá ser ratificado por el Senado, mientras que el Secretario de Hacienda y Crédito Público lo deberá ser por la Cámara de Diputados.
- 6.- Nuevas reglas electorales, más justas, eficientes y transparentes, en beneficio de nuestra democracia y los ciudadanos. Se crea el **Instituto**



Nacional Electoral, el cual ejercerá las facultades del actual Instituto Federal Electoral y, además, realizará otras que fortalecen su participación en la organización de elecciones locales y su relación con los organismos electorales estatales.

Reforma Energética

Conocida como la más complicada de todas las reformas por sus implicaciones ideológicas y económicas que conlleva, en esta reforma se englobaron los cambios a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales que permitirán la entrada de capital privado al sector energético.

Beneficios:

Abrirá nuevas oportunidades de crecimiento al mismo tiempo, mantendrá la propiedad de la Nación sobre su riqueza principal.

El Estado Mexicano es y seguirá siendo, el único dueño de las reservas petroleras, de la renta petrolera y de Petróleos Mexicanos.

México también contará con más recursos financieros y tecnologías de punta, para aprovechar sus vastos recursos energéticos, SIN endeudar, NI poner en riesgo sus finanzas públicas.

Se creará un modelo abierto y competitivo, que amplía las capacidades del Estado mexicano para aprovechar los recursos energéticos del país, en favor de la población.

México tendrá más gas, más petróleo y más electricidad. Todo esto reducirá el costo de producir energía, lo que permitirá a las familias mexicanas pagar menos por la luz y el gas que consumirán en su hogar.

Nuestro campo también será beneficiario. Al haber un mayor abasto de petroquímicos, como el amoníaco que se produce en nuestro país, se podrán elaborar más fertilizantes, para apoyar la producción agroalimentaria de los mexicanos.

La reforma permitirá que México crezca más rápido, generando empleos para cientos de miles de mexicanos.



Las empresas, especialmente las pequeñas y medianas, tendrán más energía a menor precio, lo que las hará más productivas y les permitirá contratar a más personas.

Las familias mexicanas sentirán en sus bolsillos, los beneficios de una economía nacional en crecimiento.

El cuidado del medio ambiente es fundamental para nuestro país, se adoptaran energías más limpias y amigables con nuestro planeta.

Los derechos laborales de los trabajadores estarán a salvo. Tendrán garantizada su antigüedad y todas sus conquistas laborales.

PEMEX ya no se manejará como una dependencia más de gobierno, será una empresa productiva de liderazgo mundial.

Ha llegado el momento en que los recursos energéticos de nuestro país nos permitan construir un México más dinámico, más competitivo y mucho más próspero.

Mi compromiso como Legisladora es lograr con mi trabajo, que este Estado y este Distrito reciban de manera oportuna todos y cada uno de los beneficios que las reformas traerán para nuestro país, el trabajo no concluye aquí; por el contrario obliga a redoblar esfuerzos con un nuevo panorama político y de compromiso constante y compartido con la sociedad para ello y desde mi inicio como servidora pública me he comprometido a estar cercana a la gente y sobre todo a los grupos más vulnerables.

Derivado de lo anterior, desde los inicios de mi gestión como Diputada Federal me preocupe por que cada uno de los Presidentes Municipales de mi Distrito y aun de los ajenos, de los Presidentes de las Asociaciones Civiles o bien de gente interesada en contribuir con su trabajo y esfuerzo para sus comunidades en beneficio de una sociedad más integral y próspera; tuvieran un espacio donde expresar sus ideas, sus compromisos, sus objetivos, sus ideales y sus inquietudes que los llevaran a ser más objetivos y eficaces en sus resultados.

Por ello busque que cada uno tuviera el conocimiento pleno de cómo acceder a los recursos federales que aprobamos en cada periodo de discusión del paquete económico de los ejercicios fiscales inmediatos, llevándoles cursos de



capacitación para una gestión objetiva y eficaz que lograrse materializar sus prioridades ante la sociedad.

Lo logrado con esta gestión, fue que mi Distrito recibiera el beneficio de presupuestos de obra nunca antes obtenido; priorizando en todo momento el beneficio inmediato de la sociedad chihuahuense.

Hoy podemos decir que Municipios como:

Hidalgo del Parral, San Francisco de Borja, Nonoava, Dr. Belisario Domínguez, Riva palacio, Santa Isabel, Gran Morelos, Bocoyna, Urique, El Tule, San Francisco del Oro entre otros, sean beneficiarios de obras que permitirán la reconstrucción del tejido social y el fomento a las actividades deportivas y culturales; que sin duda son prioridades para nuestra sociedad.

El trabajo de una Legisladora va más allá de un trato institucional con la sociedad o con quienes participan de un cargo público, es involucrarse con las actividades de las Asociaciones Civiles que no solo por su labor altruista o bien de compromiso social quieren hacer una sociedad más justa, más equitativa y más integral. Creamos mesas de trabajo que permitieran generarles certeza jurídica en su accionar frente a la sociedad, conocer las rutas más efectivas para obtener apoyos de la federación y coadyuvar en su trabajo para lograr que más chihuahuenses estén integrados, comprometidos y entusiasmados por crear más y mejores beneficios para su entorno social o bien para nuestras comunidades.

De estas mesas de trabajo, logramos que 3 Asociaciones y 1 Municipio; importantes para nuestra comunidad, obtuviesen calificaciones altas ante la Secretaria de Desarrollo Social y SAGARPA, que les da el derecho a ser apoyadas en sus proyectos sociales que sin duda coadyuvaran a combatir el rezago social, fomentar el empleo, generar derrama económica e impacto social y crear inclusión.

Centro de Reciclaje y distribución de lentes, Escuela para padres, Asociación Down y Asociación Ganadera Municipal de Parral con proyecto de cuenca lechera para la garantía alimentaria de la región.



En México, como en Chihuahua; nos une nuestro pasado y nuestros héroes, nuestra lealtad a la libertad y a la justicia, nuestro compromiso de trabajo por un País y un Estado más generoso.

Por ello y como parte de una actividad Legislativa paralela me he propuesto y logrado apoyar y promover gestiones que me permitan ser congruente con mi sentir por este Estado, por su sociedad y por mi país.

Acciones que por simples que pudieran parecer, sin duda para quien lo requiere les puede llegar a transformar la vida.

Acciones legislativas.

Mi compromiso con los habitantes del Noveno Distrito, es representarlos en el Congreso de la Unión, he Legislado y defendido las causas sociales más sentidas de nuestro país. Es por ello que cumplo con ese mandato que ustedes han confiado en mi persona, informando con absoluta transparencia y rendición de cuentas el trabajo parlamentario que he llevado acabo en de la LXII Legislatura.

Iniciativas Suscritas con otros diputados.

Suscribí junto con los Diputados de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional las siguientes reformas a distintas leyes, que marcan una histórica transformación:

Reforma Laboral.

La reforma que aprobamos los diputados del PRI, fue resultado del uso de la política, para dar una respuesta que estimule el empleo, la competitividad y el crecimiento que necesitamos, en beneficio de la población.

La gran contribución de esta reforma es haber encontrado un equilibrio entre las necesidades del sector empresarial para permitir formas de contratación y capacitación de los trabajadores, con esquemas que responden a las nuevas realidades del mercado laboral y a la economía global, al tiempo que se



defiende el derecho de los trabajadores a un empleo digno y conservando las conquistas previstas en la ley.

Dicha reforma tocó aspectos en materia laboral, de particular trascendencia como son:

Trabajo digno. Se establece, por primera vez, que la Legislación laboral debe propiciar el trabajo digno o decente en todas las relaciones laborales, de acuerdo con las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo.

Pago por hora. Con el pago por hora, será posible que las personas que no pueden trabajar una jornada laboral completa, como los estudiantes, jefas de familia encargadas del hogar y oficios específicos, puedan trabajar por horas, con respeto a sus derechos laborales y con las previsiones legales establecidas para su forma de empleo.

Subcontratación. Se regula por primera vez esta actividad, al proteger los derechos en materia de seguridad social del trabajador y sancionar el uso doloso de este tipo de contrataciones.

Contratos a prueba. Los contratos de prueba y capacitación inicial buscan mejorar e incrementar las oportunidades laborales y reducir la incertidumbre para los inversionistas, al aprovechar al máximo la capacidad laboral de los trabajadores y dotarlos de experiencia para elevar la productividad y competitividad de la economía.

Equidad de género. Queda prohibido el exigir la presentación de certificados médicos de no embarazo para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo; despedir a una trabajadora o coaccionarla directa o indirectamente para que renuncie por hijas menores.

Son sólo algunos de los aspectos más relevantes de la más importante reforma laboral hecha en muchas décadas.



Reforma Educativa.

La Reforma Educativa es un logro del diálogo, discusión y consenso. Para que la educación en el país deje de estar estancada y se convierta en una de las herramientas principales para elevar el crecimiento y mejorar el desarrollo económico de la nación.

Entre otros puntos, la reforma logró:

Concursos de oposición. Se establecen los concursos de oposición para los maestros que quieran ingresar o ascender en el sistema educativo nacional.

Autonomía constitucional. Se dota de autonomía Constitucional al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, para generar diagnósticos imparciales y precisos de los problemas educativos del país, a fin de identificar y corregir lo que se ha hecho mal.

Nuevo sistema. Se ordena la creación de un Sistema de Gestión e Información Educativa. A fin de tener información ordenada, para una correcta toma de decisiones.

Tiempo completo. Facilita los turnos completos de 6-8 horas en las escuelas. Cambiando al famoso esquema de “escuelas de tiempo completo” que se ajusta mejor a la dinámica de vida actual.

Reforma de Telecomunicaciones.

Se reformaron los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución, a fin de modernizar los sectores de Radiodifusión y Telecomunicaciones, fundamentales para el desarrollo económico, social y democrático del país.



Esta reforma busca fomentar la competencia en los dos sectores de la mayor relevancia para el desarrollo económico y social del país.

Ordena la creación del IFETEL por medio del cual se impondrán las medidas y sanciones necesarias tendientes a desincorporar a los empresas dominantes y a eliminar las concentraciones en los mercados de este sector.

Tiene como objetivo terminar la transición digital para el 2015, con los presupuestos y políticas necesarias para facilitar el cambio tecnológico a la población.

Se busca que 70% de hogares y 85% de las micro, pequeñas y medianas empresas a nivel nacional, cuenten con tecnologías de información y comunicación, a precios competitivos internacionalmente.

Que exista una política de inclusión digital con objetivos de infraestructura, accesibilidad y conectividad, tecnologías de la información y comunicación, y habilidades digitales, así como los programas de gobierno digital abiertos, fomento a la inversión pública y privada en telesalud, telemedicina y Expediente Clínico Electrónico, entre otras.

Además la construcción de una red pública que favorezca el acceso a servicios de banda ancha, así como la comunicación vía satélite y la prestación de servicios de telégrafos.

Precio del huevo.

Como una de mis acciones iniciales como diputada fue la participar en la aprobación de un punto de acuerdo para reducir el precio del huevo. En el pleno del Poder Legislativo, voté para respaldar el punto de acuerdo propuesto por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, cuyo objetivo es la reducción del precio del huevo; toda vez que se considera necesario para recuperar la producción de los granos que componen la alimentación de las gallinas, como lo son el maíz, el sorgo y la soya.

Se exhortó al entonces Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe Calderón Hinojosa, para crear un fondo especial que apoye a los productores avícolas a impulsar la repoblación de las aves; reforzar las medidas de higiene



en las granjas y recuperar los niveles de producción, teniendo como consecuencia, la reducción del precio del huevo.

Esto en el contexto de la crisis causada por el virus de la influenza aviar que provocó la muerte de poco más de 11 millones de aves y que ocasionaron la pérdida de la mitad de la producción de huevo en el país.

Para finalizar, expresó su confianza en que el Jefe del Ejecutivo Federal brinde una respuesta pronta y positiva para así iniciar la solución que exige el pueblo mexicano.

Otras Reformas.

Reforma a la Ley Minera y a la Ley de Coordinación Fiscal, para Establecer Un Derecho Especial al Aprovechamiento Minero y Crear el Fondo de Aportaciones para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros.

Se establece un pago del 5% por concepto de Derecho Especial de Minería, respecto de las utilidades netas de las empresas dedicadas a la explotación minera, de los cuales 70% irán a Estados y Municipios Mineros (repartiéndose en un porcentaje igual de 50% para estados, y 50% para Municipios). Además se crea el Fondo de Aportaciones para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros.

Actualmente los Municipios Mineros cuentan con altos índices de pobreza y marginación, que no corresponden con la riqueza que en muchos de estos casos se extrae de su subsuelo. Por esto, la reforma busca lograr que las regiones mineras de nuestro país vean reflejados los beneficios de la explotación de bienes nacionales de este sector, así como actualizar nuestro marco regulatorio de contribuciones y armonizar las normas fiscales para hacer efectiva la reforma.

Para tal efecto se modificó el artículo 27, fracción II, se adiciona los artículos 27 bis y 27 ter de la Ley Minera, y los artículos 2, fracción IX y 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, para establecer el Derecho Especial de Minería.



Reformas a la Ley Federal del Trabajo para Prohibir la Extracción de Carbón en Tiros Verticales.

Se busca disminuir el riesgo de los trabajadores que laboran en el sector, eliminar las prácticas mineras de riesgo elevado y vigilar la implementación de medidas, programas y acciones que complementen la seguridad en la extracción de carbón en tiros verticales, cuevas y pozos carboneros.

Prohíbe el trabajo en tiros verticales a profundidades menos de 100 metros; incorpora la negligencia como causa de las sanciones legales pertinentes y fortalece las sanciones cuando por omisión se produzca la muerte de uno o varios trabajadores, siendo mayores en caso de los tiros verticales.

Para ello se modificó el artículo 27, fracción II, adiciona los artículos 27 bis y 27 ter de la Ley Minera, y los artículos 2, fracción IX y 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, para establecer el Derecho Especial de Minería.

Reforma al Fuero Constitucional de Servidores Públicos.

Se reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de los artículos 61, 111, 112 y 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inmunidad de servidores públicos, mejor conocido como “Fuero”.

El fuero es la imposibilidad de proceder penalmente contra determinados servidores públicos acusados de algún delito, sin antes haber agotado un procedimiento para separarlos de su cargo.

Con la desaparición del fuero se podrá proceder penalmente contra los servidores públicos acusados de algún delito, sin la necesidad de un procedimiento especial. Además, reconoce y salvaguarda la división de poderes y existencia de equilibrios del Estado mexicano, respeta el carácter presidencial de nuestro sistema de gobierno, y elimina cualquier protección en toda materia jurídica distinta a la penal.

Favorece la rendición de cuentas de los servidores públicos, el combate a la impunidad y mejora la percepción de la acción de la justicia, que fortalece la legitimidad democrática y la relación entre autoridades y gobernados.



Reforma Constitucional para Acotar la Figura del Arraigo.

Se modificó el artículo 16 de nuestra Constitución y el artículo 11 transitorio del decreto de reforma constitucional del 18 de junio de 2008, para acotar la figura conocida como “arraigo”.

Es una de las llamadas medidas cautelares establecidas en la Constitución, que limitan la libertad de una persona en proceso de investigación judicial por la comisión de un DELITO GRAVE, a fin de evitar que ésta escape a la acción de la justicia.

Esta reforma señala que el arraigo solo podrá decretarse en casos de Delincuencia Organizada y delitos graves establecidos en el artículo 19 constitucional y cuando la decisión del Juez esté fundada en indicios suficientes que vinculen a los inculpados con delitos de delincuencia organizada. Reduce en más del 50% el periodo de arraigo, pasando de 40 días a 20 días prorrogables hasta por 15 días más.

Nueva Ley de Amparo.

Se expide la nueva Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que da regularidad y consistencia al orden jurídico mexicano, favorece el principio de igualdad ante la ley, reafirma la supremacía constitucional y fortalece el Poder Judicial de la Federación.

Algunos de sus beneficios son: Los Derechos Humanos reconocidos por los Tratados Internacionales serán susceptibles de protección a través del amparo; se abre la puerta al “interés legítimo”, permitiendo a una persona ampararse cuando el acto afecte su esfera jurídica de manera directa o indirecta; la SCJN



contará con la facultad de atracción de Juicios de Amparo directo cuando así lo considere, ya sea por su trascendencia o a petición de la PGR, acota la suspensión en aquellos casos en que su aplicación pueda afectar el interés social o el orden público y, las declaratorias de inconstitucionalidad protegerán a todos los ciudadanos, y no únicamente al prominente.

Reforma para la Formación de Defensores Públicos, Traductores e Intérpretes de Lenguas Indígenas Nacionales y Español.

Se reformó la fracción XI del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas respecto de la formación de defensores públicos, traductores e intérpretes, misma que obliga al Estado en sus distintos órdenes de gobierno a apoyar la formación y acreditación profesional de defensores públicos, intérpretes y traductores en lenguas indígenas nacionales y español.

Además, garantiza el acceso a la justicia a cerca de 7 millones de personas que hablan una lengua indígena, evitando las irregularidades que se dan en los juicios contra este grupo de la población por la falta de intérpretes y defensores capacitados.

Reforma a la Ley General de Asentamientos Humanos para Establecer Límites al Crecimiento Urbano.

Se reformaron los artículos 2, 7, 23 y 52 de la Ley General de Asentamientos Humanos. Actualiza las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para ordenar y establecer límites al crecimiento urbano y armoniza la Ley General de Asentamientos Humanos con las Reformas publicadas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Se fomentará el óptimo aprovechamiento de los asentamientos humanos en beneficio de la población, así como el armónico desarrollo de las ciudades con el medio ambiente.

Propiedad Inmobiliaria Habitacional de Extranjeros en Zonas Litorales.



Se modificó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para permitir a los extranjeros adquirir tierras en las zonas litorales, únicamente como vivienda sin fines comerciales, industriales, o agrícolas.

Da certidumbre jurídica a cualquier inversión sobre casa-habitación que realice un extranjero en el país, eliminando la simulación que se hace de la propiedad mediante la utilización de fideicomisos. Además, actualiza el derecho a la propiedad privada y determina que los extranjeros perderán la propiedad cuando su uso sea comercial, industrial o agrícola.

Beneficia a municipios costeros en donde se encuentran viviendo los extranjeros, eliminando las trabas para que éstos cumplan con sus obligaciones directamente con el ayuntamiento. Promueve la inversión extranjera, sobre todo en materia de turismo, creando empleo y beneficios a las comunidades.

Reforma para Promover la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en Materia Agraria.

Fueron adicionados los artículos 36 y 46 ter, así como las secciones séptimas y octava del capítulo III del título III de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Con ello, se incorpora al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano al Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres para que coordine acciones que promuevan la igualdad de oportunidades y la no violencia contra mujeres en materia agraria.

Además de que busca proteger a las mujeres, principalmente de zonas rurales, frente a conflictos por la propiedad de la tierra, y previene que a causa de estereotipos.

Ratificación de la Estrategia Nacional de Energía.

Es el plan del gobierno federal para atender los temas relacionados con el desarrollo del sector energético. Busca encaminar la oferta y la demanda de



energía para brindar viabilidad al crecimiento económico de México y extender el acceso a servicios energéticos de calidad a toda la población.

Es un requisito legal que el gobierno planifique a largo plazo el sector energético para que sea un detonante de la economía.

Busca satisfacer el abastecimiento de energía para el desarrollo de las actividades económicas; promover el uso eficiente de la energía en todos los sectores; propiciar el acceso universal a la energía oportuna y de calidad, que brinde igualdad para el desarrollo social y humano; ampliar el acceso de energía a las comunidades menos favorecidas, y suministrar energéticos de calidad con base en la legalidad.

Reformas a la Ley General de Víctimas.

Se hizo la reforma a la Ley General de Víctimas y reforma al artículo 182-r del Código Federal de Procedimientos Penales, con el afán de adecuar la legislación secundaria en materia de reconocimiento de los derechos de las víctimas a fin dar congruencia y aplicación efectiva a la Constitución y a la Ley.

Hace explícitos ciertos derechos de las víctimas que originalmente no fueron incluidos en la legislación y detalla los procedimientos concretos que deberán seguir las autoridades para dar atención efectiva a las víctimas del delito. Además, se proponen algunas medidas para evitar que la Ley de Víctimas pueda prestarse a abusos de particulares.

Además, amplía la protección a personas que puedan ser vulneradas, ordena y aclara los procedimientos a seguir por las víctimas del delito, evita que la Ley de Víctimas sea instrumento de abuso de particulares, y garantiza la existencia y el uso adecuado de los recursos.

Trabajo en Comisiones.

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, armonizando la Ley General de Asentamientos Humanos estableciendo en aquellos artículos que se establecía competencia a



la Secretaría de Desarrollo Social a la nueva Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Se establecieron entre los objetivos que persigue la ley, propiciar condiciones de armonía y orden en el desarrollo territorial del país, para su aprovechamiento óptimo y generación de bienestar y vida digna en todos sus ámbitos: agrario, urbano, ejidos y comunidades, centros de población en general, ciudades, áreas metropolitanas y desarrollo regional y de vivienda.

Además, serán atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, entre otras: generar políticas públicas respecto del mejor aprovechamiento del territorio, de la canalización de las energías en al ámbito agrario; la conformación de programas de vanguardia que permitan definir criterios para lograr el armónico desarrollo urbano de las ciudades en expansión y áreas metropolitanas, con un enfoque integral de infraestructuras, servicios, medio ambiente, viviendas y desarrollo regional sustentable; impulsar en coordinación con las autoridades estatales y municipales la planeación y el ordenamiento del territorio nacional para su máximo aprovechamiento; administrar el Registro Agrario Nacional; conducir los mecanismos de concertación con las organizaciones campesinas; conocer de las cuestiones relativas a límites y deslinde de tierras ejidales y comunales; administrar los terrenos baldíos y nacionales; promover y concertar programas de vivienda y de desarrollo urbano y metropolitano; y fomentar la organización de sociedades cooperativas de vivienda y materiales de construcción.

Esto con el afán de un mejor funcionamiento de la nueva dependencia, que permita alcanzar mayores soluciones.

Comisión de Desarrollo Rural.

Se aprobó la constitución de 10 Subcomisiones que ayudarán al trabajo de la Comisión en diversos aspectos del desarrollo rural. Me correspondió coordinar la subcomisión para el seguimiento y la evaluación para la infraestructura y servicios a la población rural, cuyo objetivo es darle continuidad a los programas de mejora para la población rural, principalmente los contenidos en Sedesol.



Hemos sostenido, los integrantes de esta comisión, reuniones con distintos funcionario públicos del gobierno de la república, con el afán de escuchar y proponer soluciones a la problemática específica de las entidades federativas.

Tuvimos a bien, reunirnos con funcionarios de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, donde nos recibieron los subsecretarios Ing. Ignacio Rivera Rodríguez, Lic. Mariano Ruiz Funes y el Ing. Ernesto Fernández Arias. Los temas que se trataron fueron la comparecencia del secretario Francisco Mayorga Castañeda e iniciativas pendientes de temas legislativos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012-2013.

En la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, hemos sostenido reuniones de trabajo con el Lic. Fernando Galindo Favela, subsecretario de Egresos.

A su vez, hemos sostenido acercamientos con organizaciones campesinas, como el Consejo Nacional de Organismo Rurales y pesqueros (Conorp), la Central Campesina Cardenista, AC (CCC), la Central de Organizaciones Campesinas y Populares, AC (COCYP), la Federación de Pueblos Rurales, AC, la Coalición Nacional Campesina y Urbana, el Frente Popular Francisco Villa, Unidad de la Fuerza Indígena y Campesina, (APNDRU), Coordinación Nacional Plan de Ayala “Movimiento Nacional”, AC, y Sindicatos de Trabajadores del INCA rural (STINCA); de quienes escuchado sus planteamientos y hemos hecho compromisos.

Comisión de la Reforma Agraria.

Se ha trabajado en diversos asuntos en materia agraria, con el afán de resolver problemas concretos. Por ello, se propuso reformar el artículo 115 de la Ley Agraria para establecer la prohibición de los latifundios en las superficies de tierras agrícolas, ganaderas o forestales que, siendo propiedad de un solo individuo, excedan los límites de la pequeña propiedad.

Reformar el artículo 37 de la Ley Agraria, para prever que en el caso de existir una o varias mujeres dentro del núcleo de población ejidal, se procurará que al menos una de las candidaturas a puestos de elección que integran el comisariado ejidal y el consejo de vigilancia, deberá ser ocupado por una mujer, pudiendo aspirar a cualquiera de los puestos indistintamente. Para las



comisiones y secretarios auxiliares con que cuenta el comisariado ejidal, se procurará la integración de las mujeres.

Se propuso la reforma el artículo 70 de la Ley Agraria para dejar establecido que la propiedad, posesión y explotación de la parcela escolar, corresponden al ejido y será administrada conjuntamente por el presidente, secretario y tesorero del comisariado ejidal, quienes podrán contratar los créditos respectivos y otorgar en garantía el usufructo parcelario, sin requerir acuerdo previo de la asamblea a la cual informarán anualmente.

Se establece que el 80 % de los productos, utilidades líquidas e ingresos que genere la parcela, se destinarán a la rehabilitación, ampliación y conservación de la escuela rural de que se trate, así como a la adquisición de mobiliario y equipo escolar para los alumnos, y el 20 % restante, si lo hubiere, lo distribuirá entre los maestros del plantel.

No podrá adoptarse el dominio pleno de la parcela escolar, ni se podrán enajenar los derechos parcelarios de la misma, a no ser que haya un cambio de destino, la cual podrá permutarse por acuerdo de asamblea. Considerar que de manera preferencial, la parcela escolar será explotada directamente por el ejido, sin embargo podrá aportarse el usufructo a todo tipo de sociedades por acuerdo de la asamblea, darse en arrendamiento, usufructo oneroso, aparcería, asociación en participación o cualquier contrato traslativo de uso.

Se establece que en todos los contratos, actos y trámites en los que sea parte el ejido, se tendrá por acreditada la existencia y personalidad de núcleo de población, mediante la documentación agraria del ejido y la representación del comisariado con el acta de asamblea en la que fue electo, inscrita en el Registro Agrario Nacional.

Oficina de Enlace Legislativo.

Habiendo recibido la constancia de mayoría que me acreditaba como diputada electa, inicié labores en lo que era mi casa de campaña, de enlace y gestoría con la gente de mi distrito.



Una vez que asumí el encargo que ustedes me dieron como diputada, cambié de domicilio la oficina de enlace legislativo, misma que fue inaugurada de manera formal teniendo como invitada de honor a la primera dama del estado, la Sra. Berthita Gómez de Duarte.

Con un equipo de trabajo profesional que no descansa para atender a la ciudadanía, hemos atendido a miles de personas con asuntos de diversa índole, gestiones que han dado resultados:

Gestión Social

En apoyo por las bajas temperaturas y las necesidades presentadas en los diferentes municipios del noveno distrito, se gestionó la donación de 10,000 despensas, 500 cajas de galletas para alumnos de distintas instituciones educativas, la distribución de cinco toneladas de sandías a familias de escasos recursos, 3,000 colchonetas y 15,000 cobijas. Durante la temporada navideña, así como día del niño se realizó una donación de 500 pavos y 2,600 juguetes para niños y 10,100 bolsitas de dulces a diversas primarias y preescolares de los 27 municipios, llevando a cabo esta labor cada año. Así como también se han apoyado a niños de escasos recursos de las comunidades de Los Carrizos y San Andrés obsequiando zapatos, dulces, juguetes y alimento. De la misma manera celebramos el día de la madre entregando 120 regalos Y el día del padre entregamos una televisión y un horno de microondas durante una celebración en la ciudad de parral.

Hemos apoyado con transportación y hospedaje a la Asociación de ex-braceros “Pancho Villa”, para realizar diversas gestiones a la Ciudad de México. Con lo que se ha logrado con la secretaria de gobernación, la publicación de 11,211 ex-braceros y se ha conseguido pagar 10,899. Por lo tanto están en proceso de pago 312 personas. Todo esto, gracias al apoyo de la Licenciada Guadalupe Mayen Gonzales, quien es encargada de los trabajos de la dependencia coordinadora de los ex-braceros en la república, para tratar de solucionar el problema en el Estado de Chihuahua.



Se brindó apoyo a 20 personas, con hojas de préstamo por parte del ISSSTE. De igual manera, a 25 personas con certificados de vivienda, y así poder cubrir las necesidades tanto económicos como de vivienda.

Salud

En cuestión de salud, hemos gestionado 24 pases directos a hospital (diversas enfermedades o accidentes), múltiples cirugías como de marca pasos, riñón, prótesis, donación de plaquetas, dificultades del corazón y tratamientos de quimioterapia, así como el constante apoyo de medicamentos, traslados y condonaciones de cuentas hospitalarias tanto a la ciudad de México y como dentro del mismo estado a personas de bajos recursos de los diferentes municipios del noveno distrito.

Para nuestros adultos mayores gestionamos 50 aparatos auditivos, 15 sillas de ruedas, 15 bastones, 15 juegos de muletas que fueron entregados en asilos y jardines del abuelo en los distintos municipios del distrito. Así mismo se gestionaron 20 becas con capacidades distintas, igualmente para adultos mayores.

Con propósitos de desarrollo social se gestionó la donación de 1,000 kits de limpieza (pasta de dientes, cepillo de dientes, 4 rollos de papel sanitario y jabón para manos). De igual modo se gestionó el apoyo del programa “Mídete” beneficiando a siete colonias, con apoyo de nutriólogos y profesores de educación física. Se llevó a cabo el programa de SEREDIL con la donación de lentes para los municipios de Parral, Santa Bárbara, San Francisco del Oro y Zaragoza. De igual manera se ofrecieron terapias psicológicas y asesorías legales gratuitas para beneficiar a familias de distintos municipios.

Gestión Jurídica

Hemos sido gestores en la defensa a petición de las familias de los connacionales en el extranjero, sujetos a procesos judiciales en Venezuela con los pilotos detenidos Diego Chávez Ortiz, y Jesús Rafael León. Desde hace más de un año y quienes han recibido un trato arbitrario por parte de las autoridades venezolanas, es por ello que asumí con responsabilidad jurídica el tema con el secretario de gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong y con la



subsecretaría de asuntos jurídicos y derechos humanos; así como con el director general de protección a mexicanos en el exterior de la secretaría de relaciones exteriores.

A su vez adquirí el compromiso de ayudar a la señora Chihuahuense detenida hace doce años en EUA, Eva Atencio Palma. Ante los cuales hemos solicitado el auxilio consular ante la Secretaría de Relaciones Exteriores y Secretaría de Gobernación. Para así llevar una amplia y suficiente asistencia y protección consular, para que de esa manera se pueda esclarecer la situación de los ciudadanos mexicanos.

Comunicación

Se han atendido las solicitudes de telecomunicaciones de México brindando la iniciativa de un proyecto de antenas a partir de la nueva ley de telecomunicaciones. De igual manera se ha gestionado con las compañías Telcel y Telmex, para poder atender la petición de antenas a las comunidades del distrito 9 que no tienen acceso a internet y telefonía (continúa en proceso).

Se le brindó apoyo al canal 3tv, en la ciudad de Hidalgo del Parral, asesorando al propietario, para que el canal pudiera seguir al aire funcionando. Y se llevaron a cabo reuniones con Asociaciones Civiles y Cámaras Empresariales para asesorías sobre proyectos emprendedores.

Se hizo la impresión de 1000 ejemplares del libro "Las garras del destino" en solicitud de apoyo a la autora Velia Gutiérrez Molina, de Hidalgo del Parral, Chihuahua.

Infraestructura y Deportes

Se llevó a cabo el programa "Mejora tu casa" beneficiando a más de 50 familias de Hidalgo del Parral con material para construcción, y cubetas pintura para diferentes instituciones educativas y hogares. Además la donación de uniformes de trabajo y de apicultor para el cuerpo de bomberos de Parral.



Se gestionó para el municipio de Santa Bárbara la cantidad de 4.8 millones de pesos para la construcción de un estadio de fútbol, el cual contara con pasto artificial, y beneficiara a más de mil jugadores del mismo deporte. De la misma forma se llevó a cabo la gestión de la construcción de 3 domos en tres escuelas en los municipios de Zaragoza, Guachochi y Matamoros. También hemos brindado apoyo al deporte entregando uniformes y equipamiento deportivo a los equipos de béisbol, fútbol, voleibol, softbol, atletismo, y box. Así como apoyo económico para los diversos viajes competitivos de los mismos equipos y escuelas en general.

Apoyo Educativo

En materia de educación, se ofreció soporte por parte del programa Chihuahua Vive para beneficiar alumnos del Tecnológico de Parral, además de la condonación de pagos de inscripción en diferentes instituciones educativas. Se dio apoyo económico a un joven estudiante para la compra de un equipo de cómputo, así como también la donación de uniformes para estudiantes de enfermería, y de útiles escolares a personas que continúan sus estudios en centros de rehabilitación, se hizo entrega de instrumentos musicales a estudiantes de la Facultad de Contaduría y Administración, y se dio a estudiantes la ayuda para realizar viaje de estudios a diferentes museos y empresas en la Cd. de Chihuahua. Igualmente se donaron 5000 libros de la historia mínima de México y 1000 de valores cívicos en primarias y preescolares de diversos municipios del noveno distrito. Y una donación económica para inaugurar escuela de teatro en el municipio de Parral.

Seguimos en gestiones permanentes con el Lic. Esteban Moctezuma Barragán, presidente de Fundación Azteca para lograr un recurso he implementar el programa de orquestas infantiles “Esperanza Azteca” en Hidalgo del Parral.



Mi oficina en la Cámara de Diputados tiene siempre las puertas abiertas. Hemos recibido la visita de muchos presidentes municipales con el afán de solicitar mi intervención en diversos asuntos de índole presupuestaria.

Casos como el del alcalde de Nonoava, Homero Carmona Carmona, quien visitó la Cámara de Diputados con el afán de solicitar mi intervención para destrabar un recurso pendiente del actual ejercicio presupuestal del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CONACULTA) que está siendo utilizado en la construcción de un centro de cultura.

Los tres millones de pesos que permanecían sin ser entregados al Ayuntamiento de Nonoava, por parte de CONACULTA fueron entregados para la conclusión de tan importante obra.

En giras, tuve la solicitud de estudiantes de la Universidad Tecnológica de Guachochi, para ayudarles a financiar un viaje de estudios. Así, auspicié el viaje de cuarenta y siete estudiantes del ramo ambiental de la mencionada institución a la Ciudad de México, donde conocieron los principales puntos turísticos, así como la Cámara de Diputados y Senadores, además de acudir a conocer laboratorios del Instituto Politécnico de Chihuahua.

Hice un reconocimiento a las buenas calificaciones de los niños, Valeria Torres Alcalá de la Escuela Primaria Dolores Torres Servín y Juan Alejandro Carrillo Alarcón de la Escuela Secundaria Técnica 70 de Hidalgo del Parral, les invité a pasar unos días en la Ciudad de México, acompañados de sus madres, Yolanda Alcalá Meza y Claudia Verónica Alarcón Hernández. Con el afán de que conocieran la capital del país.

El trabajo no está concluido, convencida estoy que podemos y debemos transformar y mover a México, las manos que se esfuerzan unidas; crean un país más próspero y fuerte. Ya estamos dando resultado, pero falta mucho camino por recorrer, solo con la dedicación y el trabajo constante de la sociedad y su servidora llegaremos a la meta que nos hayamos propuesto en lo particular y en lo global. No hay tiempo para sentirse derrotado y mucho menos cansado, la esperanza de un Estado mejor, más próspero y fuerte está por llegar. México y Chihuahua están dispuestos a trascender y dejar huella, que el ser competitivos nos traiga más bienestar, juntos sociedad y gobiernos



debemos estar dispuestos a asumir nuestro papel, quizá el más importante de nuestra vida, seamos los que defendamos nuestro estado y nuestra nación.

Para que con todo el orgullo por ser Chihuahuenses, tengamos:

¡¡Trabajo y Pasión por Chihuahua!!! ... Que Dios bendiga a Chihuahua.

¡Muchas Gracias!